



SUMARIO

ALADI/CR/Acta 369
Sumario
13 de agosto de 1991

RESERVADO

1. Aprobación del orden del día. SE APRUEBA.

2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.217).

1) Representación del Brasil. Designación del Consejero René Loncan como Representante Alterno.

2) Representación del Uruguay. Vigencia del Acuerdo de alcance parcial para la promoción turística de América Latina. ALADI/CR/di 284.

3) Representación de la Argentina. Firmas habilitadas para expedir certificados de origen. ALADI/CR/di 1.339.

(La Cámara de Comercio Exterior del Centro de la República comunica la actualización de su denominación por "Cámara de Comercio Exterior de Córdoba", adjunta facsímil de firma del Licenciado Carlos Alberto Pelliza y menciona las personas autorizadas para expedir certificados de origen de la Asociación de Industriales Metalúrgicos).

- Con posterioridad a la publicación del documento ALADI/SEC/di 2.217 se emitió el siguiente documento:

- 4) Cooperación regional en transporte marítimo (ALADI/SEC/dt 219.1). El documento se considerará en una próxima reunión.
3. Consideración de las actas correspondientes a las 304a. y 337a. sesiones. SE APRUEBAN.
4. Proyecto de Acuerdo Regional para la liberación y expansión del comercio intrarregional de semillas. El tema continuará siendo considerado en una próxima sesión.
- Determinación de fecha para la suscripción del acuerdo.
5. Reunión de Representantes Gubernamentales de Alto Nivel prevista en la Declaración de Bogotá. En la sesión del próximo jueves se someterá una nueva fecha -24 y 25 de octubre- para la celebración de esta reunión.
- 1.1 Desarrollo de mecanismos multilaterales que contribuyan a consolidar la convergencia:
- a) Eliminación de restricciones no arancelarias para el comercio regional. Secretaría continuará actualizando el documento, en función de las informaciones que pueda recabar del sector privado.
- Informe complementario de la Secretaría General (ALADI/SEC/dt 273.1).
- b) Armonización de instrumentos de política comercial.
- Consideración del informe del grupo de trabajo (ALADI/CR/dt 91).
- 2.1 Categorización de países.
- Informe complementario de la Secretaría General (documento 383/Add. 1).
6. Otros asuntos.



APROBADA
en la 418 a. Sesión

ALADI/CR/Acta 369
13 de agosto de 1991
Horas: 10.30 a 12.45

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del orden del día.
2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.217).
 - 1) Representación del Brasil. Designación del Consejero René Loncan como Representante Alterno.
 - 2) Representación del Uruguay. Vigencia del Acuerdo de alcance parcial para la promoción turística de América Latina (ALADI/CR/di 284).
 - 3) Representación de la Argentina. Firmas habilitadas para expedir certificados de origen (ALADI/CR/di 1.339).
 - 4) Cooperación regional en transporte marítimo (ALADI/SEC/dt 219.1).
3. Consideración de las actas correspondientes a las 304a. y 337a. sesiones.
4. Proyecto de acuerdo regional para la liberación y expansión del comercio intrarregional de semillas.
 - Determinación de fecha para la suscripción del Acuerdo.
5. Reunión de Representantes Gubernamentales de Alto Nivel prevista en la Declaración de Bogotá:
 - 1.1 Desarrollo de mecanismos multilaterales que contribuyan a consolidar la convergencia:

a) Eliminación de restricciones no arancelarias para el comercio regional.

- Informe complementario de la Secretaría General (ALADI/SEC/dt 273.1).

b) Armonización de instrumentos de política comercial.

- Consideración del informe del grupo de trabajo (ALADI/CR/dt 91).

2.1 Categorización de países.

- Informe complementario de la Secretaría General (documento 383/Add. 1).

6. Otros asuntos.

Preside:

JORGE ENRIQUE GARAVITO DURAN

Asisten: María Teresa Freddolino, Alberto Agustín Coto y Eduardo Michel (Argentina); René Mariaca Valdez y Roberto Finot (Bolivia); Rubens Antonio Barbosa y René Loncan (Brasil); Jorge Enrique Garavito Durán (Colombia); Manuel Valencia Astorga (Chile); Fernando Ribadeneira y Roberto Proaño Rivas (Ecuador); Salvador Arriola, Vicente Muñiz, Dora Rodríguez, José Pedro Pereyra Hernández, Jorge Ramírez Guerrero y Adolfo Treviño (México); Antonio Félix López Acosta y Santiago Alberto Amarilla Vargas (Paraguay); Pablo Portugal Rodríguez (Perú); Néstor G. Cosentino, Eduardo Penela Ríos y Germaine Barreto Amundarain (Uruguay); Antonieta Arcaya Smith y Pedro E. Revollo Salazar (Venezuela); Franco Teucci (CCE).

Subsecretario: Jorge Cañete Arce.

Secretaría: Gonzalo Valenzuela, Juan Francisco Rojas, Néstor Ruocco y Pedro Reyes.

PRESIDENTE. Damos inicio a la 369a. sesión del Comité de Representantes.

1. Aprobación del orden del día.

PRESIDENTE. En consideración el orden del día.

No habiendo observaciones, SE APRUEBA.

2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.217).

SUBSECRETARIO. En el documento ALADI/SEC/di 2.217 figuran las siguientes notas a las que corresponde dar entrada en la presente sesión:

1) Representación del Brasil. Designación del Consejero René Loncan como Representante Alterno.

"No. 129. Montevideo, 5 de agosto de 1991. Al Excelentísimo Señor Embajador Jorge Luis Ordóñez Gómez, Secretario General de la ALADI. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el honor de llevar al conocimiento de Su Excelencia que el Gobierno brasileño designó al Consejero René Loncan para servir en esta Representación Permanente, quien asumió sus funciones en esta fecha.

El Consejero Loncan, que desempeñará la función de Representante Alterno en el Comité de Representantes, deberá figurar en la lista de integrantes del Comité de Representantes después del Embajador Rubens Antonio Barbosa.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia la seguridad de mi más alta consideración. (Fdo. :) Rubens Antonio Barbosa, Representante Permanente del Brasil ante la ALADI".

SUBSECRETARIO. Le damos al Señor Consejero René Loncan la más cordial bienvenida por parte de la Secretaría General.

PRESIDENTE. Yo quería, de todas maneras, tomar la palabra para darle una muy cordial y efusiva bienvenida al Señor Consejero de la Representación del Brasil, diplomático René Loncan, expresándole que para nosotros es

muy grato tenerlo en el seno del Comité. El es un diplomático de carrera, que ha tenido experiencias de gran importancia y, sobre todo, muy recientes, en el campo internacional. Estuvo en su último puesto como Encargado de Negocios en Bagdad, a comienzos de este año, y es muy probable que la experiencia que ha tenido nos permita relativizar un poco los pequeños desacuerdos que aquí vivimos.

Por otra parte, además, es brasileño de frontera, como que ha nacido en la frontera con Uruguay; y eso, seguramente, lo convierte en un experto en materia de las necesidades de la integración, que será un gran aporte para el funcionamiento de nuestro Comité.

Le reitero, a nombre del Comité, a nombre de la Asociación, nuestra más cordial bienvenida, y esperamos que se sienta rápidamente como en casa. Muy bienvenido!

- 2) Representación del Uruguay. Vigencia del Acuerdo de alcance parcial para la promoción turística de América Latina (ALADI/CR/di 284).

SUBSECRETARIO. Quisiera señalar que es el segundo país que comunica la puesta en vigencia de este Acuerdo, ya que hasta el momento solamente teníamos la del Brasil. Son dos, entonces, los que ya en este momento tienen puesto en vigor el Acuerdo sobre cooperación turística.

- 3) Representación de la Argentina. Firmas habilitadas para expedir certificados de origen (ALADI/CR/di 1.339).

SUBSECRETARIO. Con posterioridad a la publicación del documento ALADI/SEC/di 2.217, se emitió el siguiente documento:

- 4) Cooperación regional en transporte marítimo (ALADI/SEC/dt 219.1).

SUBSECRETARIO. Este documento se está repartiendo en este momento y próximamente será motivo de una reunión.

3. Consideración de las actas correspondientes a las 304a. y 337a. sesiones.

PRESIDENTE. En consideración las actas correspondientes a las 304a. y 337a. sesiones.

Yo quisiera consultarle a la Secretaría si las actas normalmente llegan con anterioridad a cada una de las Representaciones o si se entregan en el día.

SUBSECRETARIO. Señor Presidente: se reparten con anterioridad, tan pronto como estén impresas.

PRESIDENTE. No habiendo observaciones, SE APRUEBAN las actas referidas.

4. Proyecto de acuerdo regional para la liberación y expansión del comercio intrarregional de semillas.

Determinación de fecha para la suscripción del Acuerdo.

PRESIDENTE. Quisiera que la Secretaría nos impusiera de los antecedentes de este punto.

SUBSECRETARIO. Señor Presidente: como ustedes saben, hay un proyecto sobre Acuerdo Regional para el comercio intrarregional de semillas. Es un proyecto que se viene tratando desde hace bastante tiempo y que, en realidad, ha contado ya con el acuerdo de los representantes de Alto Nivel del sector de nuestros respectivos Gobiernos. Solamente estaba siendo materia de algunos ajustes más bien formales, que han sido repartidos también a las Representaciones. El Doctor Pedro Reyes quizás pueda dar más detalles respecto del tema.

SECRETARIA (Pedro Reyes). Solamente quería recordar que con relación al Acuerdo, después de haber sido discutido en el seno del grupo de trabajo, se elevó a consideración de los países una propuesta que recoge el documento ALADI/CR/dt 87 que, como señalaba el Señor Subsecretario Jorge Cañete, está a consideración de los países. Y en esta reunión se esperaba conocer si los países tenían instrucciones para proceder a la suscripción del Acuerdo.

Entendemos, por los contactos que hemos tenido con algunos directores vinculados al sector agrícola, que habría condiciones como para suscribir este Acuerdo a la brevedad.

Lo que aquí se busca, Señor Presidente, es conocer cuál es la posición definitiva de los países con relación al Acuerdo, y si habría algún apunte o alguna observación a la propuesta emanada del grupo de trabajo.

PRESIDENTE. Yo pensaría que fijar una fecha, de esta manera, sin que se haya consultado todavía a los países, es un poco anticipado. Yo sé que hay cierta premura de tratar que

este tema entrara rápidamente en vigor, pero considero que desde el punto de vista de muchos países, según nos han informado, hasta ahora no han recibido todavía las autorizaciones del caso, inclusive para entrar a hacer las observaciones necesarias al proyecto ya final que se les planteó a los Gobiernos. Después de eso, de que se reciban las observaciones, podríamos, le parece a la Presidencia, entrar a consultar la fijación de una fecha para la firma del documento. Pero yo le concedo la palabra a los Señores Representantes para que sobre este particular se pronuncien.

Representación del BRASIL (Rubens Antonio Barbosa). Yo coincido con la interpretación dada por la Secretaría. No se trata de tomar acá una consulta entre los miembros del Comité para saber quién está dispuesto a firmar el acuerdo. Se trata de saber la concertación de una nota que fue distribuida por las Representaciones del Brasil y de la Argentina sobre dos puntos del acuerdo. Esa es la cuestión. No se trata de saber si vamos a firmar o no. Lo que está en discusión ahora son las propuestas de dos Delegaciones con enmiendas al Acuerdo; ésa es la posición.

Representación del ECUADOR (Fernando Ribadeneira). Efectivamente, lo que dice el Señor Representante del Brasil es la interpretación que nosotros también tenemos, porque el grupo de trabajo hizo un largo estudio de este tema, y llegó a un proyecto, que fue sometido a las capitales -en el caso del Ecuador ese proyecto fue plenamente aprobado-, pero resulta que después, a último momento, dos países hicieron planteamientos de fondo, uno de los cuales es nada menos que la supresión de los tratamientos diferenciales. De tal manera que bajo este nuevo cariz el Gobierno ecuatoriano está considerando el tema. No es ajuste; es un planteamiento de fondo; es una supresión de un principio consagrado en el Tratado de Montevideo. De tal manera que estamos a la espera de una contestación.

No se trata ahora de fijar una fecha. Se trata ahora de saber si los países están de acuerdo con esas modificaciones, porque es un acuerdo regional; no es un acuerdo parcial. De tal manera que el asunto tiene que ser planteado no en la mera fecha de cuándo se va a suscribir, sino si los países están o no de acuerdo con esas modificaciones.

Representación del BRASIL (Rubens Antonio Barbosa). Yo quería recordar el origen de este acuerdo.

Este acuerdo fue propuesto a partir de reuniones del IICA con Entonces, evidentemente, el objetivo es tener un acuerdo regional. Pero desde el punto de vista del Brasil, si no hay posibilidad de hacer un acuerdo regional, podemos hacer un acuerdo con quien quiera.

Representación de la ARGENTINA (María Teresa Freddolino). Nosotros tenemos especial interés en este acuerdo. Creemos que podemos llegar por vía de consenso a solucionar las dos modificaciones que hemos propuesto, una de las cuales -quería recordar- era al texto original del acuerdo, porque en el texto original del Acuerdo, que era el artículo diez, que ahora pasó a ser artículo once, se hablaba de los proyectos de exportación de semillas de los países intermedios y de menor desarrollo. Cuando pasa a ser artículo once del nuevo proyecto de acuerdo, quedó "los países intermedios" y se eliminó "los proyectos de exportación de semillas".

Entonces, simplemente quería recordarles que una de las objeciones nuestras era simplemente volver al texto original.

Representación de BOLIVIA (René Mariaca Valdez). Nosotros acompañamos, y conformes con las expresiones del Señor Embajador del Ecuador, por una parte.

En el segundo punto, quiero hacer notar que en la segunda reunión de representantes gubernamentales técnicos en semillas que se celebró en Santa Cruz, a fines de julio, o a mediados de julio del año pasado, ya se había diseñado todo el acuerdo a que habían llegado nuestros expertos en la conformación de la redacción. Entendemos que acá, en la Secretaría, se le hizo ciertos ajustes para ponerlo a tono con el lenguaje de la ALADI, en los términos más precisos del Tratado de Montevideo. De todas maneras, quisiera hacer notar que, indudablemente, creo que va a suscitar algunas situaciones de discusión acá, la pretensión de que tratemos de anular la cláusula de tratamiento diferencial, por ejemplo.

Pero, en la tónica manifestada por el Señor Embajador del Brasil, podrían abrirse los cauces, si vamos a tener que firmar dos acuerdos de alcance parcial, uno los que estén de acuerdo en suprimir el tratamiento diferencial, y otro, los que no estén de acuerdo, creo que no es una buena orientación lo propuesto por la Representación del Brasil.

Representación del PARAGUAY (Santiago Alberto Amarilla Vargas). Yo quiero interpretar que lo que se hizo en Sala fue una consulta, de cuál era la posición que tenía cada uno de los países.

Yo quiero informar al Señor Representante del Brasil y a los demás miembros de este Comité que nosotros hemos remitido a nuestra capital, juntamente con el documento, las notas de Argentina y de Brasil pidiendo una modificación a lo propuesto en el documento original. Hasta la fecha hemos recibido respuesta.

No entramos a discutir el tema de fondo, que es otro asunto, que ameritaría toda una discusión muy particular, que hace a la presencia o no de los tratamientos diferenciales

dentro del Tratado de Montevideo y su implicancia. Solamente respondemos que no tenemos, de momento, instrucciones sobre el particular, y en su oportunidad vamos a comunicar cuál es la posición del Paraguay sobre este asunto.

PRESIDENTE. Tal vez lo que sucede, simplemente, es que está a consulta de los países con las modificaciones del caso.

Creo que deberíamos, sobre este tema, evitar una discusión en este momento, sin tener básicamente una posición tomada de los países a las modificaciones que se han hecho al Tratado. Yo propondría que este punto, pendiente de las instrucciones que se reciban de los Gobiernos, lo incluyéramos en un punto formal en otra reunión, tan pronto sean recibidas las respuestas de los Gobiernos, si les parece a los Señores Representantes.

Representación del PERU (Pablo Portugal Rodríguez). Estoy de acuerdo con el procedimiento propuesto por la Presidencia.

Solamente una consulta, porque yo no asistí al grupo de trabajo que manejó este tema.

¿El único problema que hay, digamos, en consulta con las capitales, es la supresión o no de los tratamientos diferenciales en el texto del Acuerdo?

PRESIDENTE. Tiene la palabra la Secretaría para que informe.

SECRETARIA (Pedro Reyes). Si me permite, Señor Presidente, quisiera explicar un poquito el alcance de las observaciones que ha hecho el Señor Representante del Brasil.

Cuando nosotros discutimos en el seno del grupo de trabajo la propuesta emanada de la reunión de expertos, de Santa Cruz, en julio del año 1990, después de cuatro reuniones del grupo de trabajo, tratamos un poco de analizar el alcance del artículo referido al tema tratamientos diferenciales, y lo que se planteó ahí fue que con relación al proyecto de acuerdo de semillas el tratamiento diferencial está vinculado exclusivamente a dos artículos, con relación al acuerdo de semillas; vinculado directamente al programa de cooperación que se iba a estructurar para fortalecer el desarrollo del acuerdo de semillas; o sea, para fortalecer a aquellos países que por razones de la apertura podrían o no tener algún tipo de tratamiento con relación a su futuro desarrollo.

Con relación a las observaciones que hacía el Representante de la Argentina en tratar de interpretar el acuerdo haciendo referencia no directamente a los países de menor

desarrollo económico relativo y países de desarrollo intermedio sino a los proyectos de exportación -la redacción original hablaba de proyectos y no de países-, yo creo que podríamos rescatar esta redacción original, haciendo referencia directamente a los proyectos vinculados a los países de menor desarrollo económico relativo y países de desarrollo intermedio. Eso también fue discutido a nivel del grupo de trabajo, y quedó un poco la idea de que podía jugar una u otra alternativa; optamos por la más general, pero podríamos, eventualmente, rescatar la versión que recoge el acuerdo de los expertos de la reunión de Santa Cruz del año pasado.

En todo caso, creo que deberíamos esperar un poquito a conocer las instrucciones de los demás países para, sobre esa base, quizás se concedan nuevamente tratamiento a los dos artículos.

PRESIDENTE. Tal vez podríamos acordar, sobre este tema, que tan pronto haya respuesta de los países se pudiera incluir como un tema específico de una reunión, en que se trate la posición de los países a este respecto.

Entraríamos al siguiente punto del orden del día.

5. Reunión de Representantes Gubernamentales de Alto Nivel prevista en la Declaración de Bogotá.

PRESIDENTE. La Presidencia se permite informar, antes de entrar a tratar los temas incluidos en este punto, que hechas las consultas a las diversas Representaciones, había una propuesta que presentar, que se sometería a la decisión de los Señores Representantes, en la que se ha tratado de aunar las posibilidades de traslado a Uruguay, a Montevideo, de las diversas delegaciones, después de haberse hecho repetidas consultas con todos los países. Parece que hay una especie de consenso que nos permitiría cumplir con el objetivo de realizar de todas maneras la reunión con un plazo suficiente antes de la reunión de los Ministros, que se va a realizar en Colombia, y además la reunión de Presidentes. Esto tendría la ventaja, además, que nos daría un tiempo para, eventualmente, hacerle alguna modificación, o incrementar un poco la agenda que eventualmente podría ser mejorada.

En ese sentido, la propuesta que se permite someter la Presidencia es la de que se acordara la fecha de octubre 24 y 25 del presente año para hacer la reunión. Esta es una fecha que reúne, como les digo, la posición de varios países, que habían visto difícil encontrar una fecha adecuada.

Yo sometería a la aprobación de los Señores Representantes esta propuesta, advirtiéndole que habría un compromiso también de caballeros en el sentido de que se mantendría de todas maneras esta fecha; ya sería una posición definitiva, que la

iríamos a realizar en la fecha prevista, y cualquier dificultad que se llegue a presentar a algún país, implicaría simplemente una decisión interna del país en cuanto a la persona que enviaría a participar a la reunión o, eventualmente, acreditar al Embajador. Y estaríamos ya sobre ese tema considerándolo cosa juzgada.

Entonces, yo les daría la palabra a los Señores Representantes para que sobre este particular tuvieran a bien manifestarse.

Representación de MEXICO (Salvador Arriola). Estamos de acuerdo con su propuesta, Señor Presidente.

Representación del PARAGUAY (Santiago Alberto Amarilla Vargas). Quisiera proponer un procedimiento, Señor Presidente.

Ya estamos a una semana y algo más de la fecha propuesta inicialmente. O sea que deberíamos sacar una resolución por la cual se suspende o se establece una nueva fecha para esta reunión.

PRESIDENTE. Sí; ése sería el procedimiento.

Representación del PARAGUAY (Santiago Alberto Amarilla Vargas). Pero en esta reunión.

PRESIDENTE. Sí.

Representación de BOLIVIA (René Mariaca Valdez). Señor Presidente: quería manifestar que, naturalmente, esas consultas o manejo de cambio de fecha no tenía presentación ni argumentación firme; no la hicimos llegar a nuestra Cancillería porque no hemos encontrado justificativo valedero para el cambio mismo. Aun ahora se nos hace muy, muy difícil la presentación de la argumentación. Naturalmente, eso mismo dice y condice que existiendo una resolución, para cuyo cumplimiento se ha desarrollado un trabajo bastante intenso, aunque no muy fructífero, digamos, de todas maneras nos habíamos propuesto llegar a la Reunión de Alto Nivel en la fecha propuesta.

Al presente vamos manejando una fecha que está muy, muy larga, muy atrás; son dos meses, dos meses de meditación, tal vez de tranquilidad o, si me permiten, que vamos a seguir un poco empantanándonos en tratar estos temas de Alto Nivel y no vamos a avanzar significativamente en lo demás.

Implica la postergación de esta fecha, con un sentido práctico, que encarpetemos toda la temática ésta y nos embarquemos en el tratamiento de nuevos temas.

Sin embargo, nosotros no estamos en condiciones de acompañar ninguna fecha de postergación. Y sugeriríamos más bien, ya que hablamos de tanto tiempo -para octubre-, que hagamos una consulta sobre la fecha a nuestras Cancillerías, para ver qué respuesta tenemos. Es posible que los que hoy no pueden llegar en la próxima semana a Montevideo, puedan hacerlo en octubre, y los que pueden, estén en condiciones diferentes.

Entonces, no podemos garantizar, por lo menos a nombre de nuestro Gobierno, que estén habilitados en su tiempo los personeros que quieren participar en esta reunión. Y entiendo que similar problema puede ser confrontado por otras Representaciones.

En ese sentido, yo sugeriría que más bien hagamos una consulta para ver si hay conformidad de Cancillerías para el 24 y 25 de octubre.

Representación del BRASIL (Rubens Antonio Barbosa). Señor Presidente: yo creo que a partir de lo que se dijo acá sería prudente hacer en una próxima reunión del jueves la apreciación de un proyecto de resolución cambiando la fecha para el 24 y 25 de octubre.

En relación a la sustancia, a la agenda, en cuanto a la preocupación del Señor Representante de Bolivia, yo no creo que debamos volver a examinar todo lo que ya examinamos. Hay otros temas, hay otras áreas que pueden ser preparadas para la reunión, y ahí ya no solamente bajo lo que se aprobó en el informe de Bogotá sino en otras áreas.

Entonces, nuestra Representación está en ese entendimiento: lo que ya se discutió y aprobó no se va a reabrir, no se va a discutir todo de nuevo. En principio, yo consulté a Brasil sobre esta nueva fecha. Ya tenía instrucciones para aprobar la fecha de setiembre, el 23 de setiembre; tenía instrucciones concretas. Pero ahora, con esta nueva fecha, yo consulté y creo que el jueves tendríamos todo el tiempo para poder votar este proyecto de resolución.

Representación de la ARGENTINA (María Teresa Freddolino). Nosotros solicitaríamos se dé tiempo a nuestra Representación a hacer la consulta, porque teníamos ya instrucciones de aprobar la fecha de setiembre. Pero ahora necesitaríamos hacer nuevamente una consulta, antes de dar una opinión definitiva.

Representación del BRASIL (Rubens Antonio Barbosa). Yo sugeriría que en la próxima reunión la decisión fuese aprobada por consenso. No sé si es reglamentario eso, pero ello facilitaría; que sea por votación individual pero que se apoye por consenso.

Representación de BOLIVIA (Roberto Finot). Señor Presidente: en todo caso, la convocatoria a la Reunión de Representantes Gubernamentales de Alto Nivel, que será efectuada mediante resolución del Comité de Representantes, está totalmente vigente; y esa resolución se adoptó por consenso, también, y oportunamente para la convocatoria de esa reunión. Sin embargo, en una oportunidad, una Representación presentó observación a la fecha, y fue suficiente para que olvidáramos la votación y la vigencia de esa resolución del Comité y cambiáramos la fecha de esa reunión.

La preocupación que asiste a nuestra Representación, Señor Presidente, es que efectivamente todo lo que se encomendó por los Cancilleres al Comité de Representantes no era preparar la temática y desarrollar los temas que vayan a tratar los representantes gubernamentales. Lo que se encomendó concretamente era convocar a una reunión de expertos gubernamentales; no preparar una agenda ni desarrollar los temas que fueran a tratar esos Representantes.

Igualmente, en su momento se encomendó al Comité de Representantes, en más de una oportunidad, convocar también a la Conferencia de Evaluación y Convergencia, y jamás se convocó a esa Conferencia de Evaluación y Convergencia, porque el Comité consideró que no era pertinente convocar en su momento, o también anular una convocatoria y decir "ya no va más la convocatoria, porque hay otros temas de los que tiene que ocuparse el Comité".

Entonces, nuestra Representación quiere manifestar realmente su preocupación con respecto al desempeño del propio Comité que, en definitiva, en la capital nuestra llama a una preocupación permanente, en cuanto se refiere al efectivo cumplimiento de las instrucciones de los Cancilleres para el cometido de los temas de integración. El país le asigna una prioridad muy, muy importante a la dinamización de los procesos de integración, y la preocupación que asiste a nuestra capital es que no se está dinamizando lo suficiente el esquema regional, no obstante el amplio respaldo político con que se está contando actualmente, a través de la ampliación del Grupo de Río, los Cancilleres y los propios Presidentes.

Entonces, quería manifestar esa preocupación, Señor Presidente.

PRESIDENTE. Lo que sucede es que, obviamente, las reuniones de este tipo de convocatorias no son fáciles de encuadrar en cuanto a las agendas de las personas que cada país quisiera que asistieran al más alto nivel. Por otra parte, la preparación de la agenda sí es responsabilidad del Comité porque, obviamente, simplemente convocar a una reunión sin que haya un trabajo previo, sería todavía menos productivo, en términos que llegarían personas que no tendrían una visión de lo que está sucediendo con cierta actualidad dentro de la ALADI.

Entonces, consideramos que tal vez la preocupación de Bolivia podría ser subsanada una vez que se vean los resultados de la Reunión de Alto Nivel. O sea, el hecho de preparar con cierto cuidado ese tipo de reuniones, precisamente lo que garantiza es que no se desaprovechan y que realmente son más productivas; porque produce más insatisfacción y produce más, en cierta medida, sentido de frustración, el hecho que haya una reunión de esta importancia que eventualmente se reúna sin un temario previamente establecido, y que pueda progresar.

El hecho de cumplir simplemente la recomendación, no da seguridad de que el resultado vaya a ser tan positivo. Entonces, el Comité, como responsabilidad que tenemos, y la función que nos da el Tratado, nos obliga precisamente a hacer una especie de negociación previa, de acuerdo previo, que permita encauzar un poco los resultados de lo que se espera que sea la redirección que deberá tener en su momento dado la ALADI, como responsabilidad del Comité.

El plazo que se está dando -la propuesta del Brasil- me parece que es bastante aceptable, en el sentido de que en la próxima semana, si hay un consenso, veamos la resolución y podamos hacer la convocatoria para la reunión del mes de octubre.

Representación de BOLIVIA (René Mariaca Valdez). De todas maneras, Señor Presidente, debemos tomar en cuenta que ya el tiempo va fijándonos, que es bastante corto, y no podríamos dejar así, en el aire. O ratificamos o resolvemos una consulta rápida, de días, proponiendo una fecha, si tiene conformidad o no la misma.

Representación de MEXICO (Salvador Arriola). Perdón, Señor Presidente. Yo creo que usted se quería referir al jueves próximo, ¿verdad?

PRESIDENTE. Sí; al próximo; a la próxima reunión.

Representación de MEXICO (Salvador Arriola). Correcto. Gracias.

PRESIDENTE. Si están de acuerdo, podríamos pasar entonces a analizar el siguiente tema de la agenda.

1.1 Desarrollo de mecanismos multilaterales que contribuyan a consolidar la convergencia

- a) Eliminación de restricciones no arancelarias para el comercio regional.

- Informe complementario de la Secretaría General
(ALADI/SEC/dt 273.1).

PRESIDENTE. Yo le pediría a la Secretaría que nos hiciera la presentación del informe complementario que se anuncia que ha sido preparado.

SUBSECRETARIO. Sí, Señor Presidente. El Doctor Ruocco tiene preparados los elementos complementarios.

SECRETARIA (Néstor Ruocco). Señor Presidente: de acuerdo a lo que el Comité había resuelto en las sesiones que se vio este tema, se nos había encomendado la depuración del documento que presentamos, el 273; la depuración y actualización de estas informaciones que se recogían, fundamentalmente en lo que tiene que ver con productos que eventualmente estarían beneficiados por la preferencia arancelaria regional, y a los cuales se les estarían aplicando restricciones no arancelarias.

Señor Presidente: nosotros hemos iniciado ese trabajo; hemos alcanzado a hacer una importante depuración, sobre todo en lo que tiene que ver con la actualización de disposiciones que no estaban registradas en la Asociación. Por ejemplo, Colombia nos ha hecho llegar decretos en los meses de mayo y junio del corriente año, en los que, evidentemente, el régimen de licencia previa se atenúa considerablemente y, en consecuencia, elimina una serie de productos del inventario que habíamos hecho en primer lugar.

También hemos estado depurando el documento sobre la base de su sugerencia, Señor Presidente, relativa a las situaciones que tienen que ver con el artículo 50; y hemos conseguido, en definitiva, una aproximación bastante fiel a lo que consideramos es la situación que se plantea respecto de este tema.

Lamentablemente, Señor Presidente, como todavía nos faltan algunos contactos con algunas Representaciones que han hecho sus consultas y todavía no tienen respuesta, no hemos incorporado a este documento el inventario correspondiente de las disposiciones. Obviamente, hemos ya sí eliminado las situaciones como, por ejemplo, nos planteaba el Embajador Carignano en la sesión pasada respecto de las situaciones que tienen que ver con el cumplimiento estricto del artículo séptimo del Acuerdo Regional.

Incluso sobre esta base, Señor Presidente, o sea, sobre la base de que los países efectivamente están dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo sépti-

mo del Acuerdo Regional, de no aplicar restricciones no arancelarias a los productos beneficiados por la PAR, o sea, a los productos que no están en la lista de excepciones, sobre esa base, nosotros marcamos en este nuevo documento el alcance extremadamente relativo de las conclusiones a las que hemos llegado inicialmente; en virtud de que nosotros nos estamos fundando, para hacer el inventario y el relevamiento de las situaciones, exclusivamente en lo que dicen las disposiciones legales dictadas por los países para consagrar o imponer una restricción no arancelaria. Si a través de esas disposiciones no advertimos la excepción de los productos beneficiados por la PAR, señalamos el caso, de manera que se nos pueda efectivamente, como lo hizo el Embajador Carignano, advertir que de cualquier manera el país no está aplicando ese tipo de restricciones a las situaciones planteadas.

Señor Presidente: tan pronto terminemos con esta tarea, que además, reitero, también se aplicaría a las situaciones de las listas de ventajas no extensivas, puesto que la inaplicabilidad de restricciones no arancelarias está establecida nada más ni nada menos que en el propio Tratado de Montevideo, traeríamos los inventarios, con esa salvedad, Señor Presidente, con ese carácter relativo del inventario que nosotros estamos formulando. Y es que nosotros estamos llegando a determinar, o a identificar situaciones que no han sido salvadas convenientemente en las disposiciones legales. Evidentemente, Señor Presidente, esa es una presunción relativa de incumplimiento y, tal como dice el Embajador Carignano, admite efectivamente la explicación respecto de los productos que están beneficiados por la preferencia arancelaria regional y, eventualmente, por las nóminas de apertura de mercados.

Desde ese punto de vista, Señor Presidente, este documento está todavía incompleto porque le faltan efectivamente los listados.

PRESIDENTE. No sé si alguno de los Señores Representantes tiene alguna observación que hacer.

Aquí se dice que el documento como la fecha que se había previsto era del 19 al 23 de agosto, se iría a presentar nuevamente a consideración del Comité. Yo pienso que tal vez, en la medida que vayan recabando la información, eventualmente se podría obtener que el Comité que se ha hasta ahora planteado, una especie de comité auxiliar que crearía el Comité para apoyo de las sesiones del Comité y en relación directa con el sector privado, eventualmente también pudiera cumplir una función de obtener alguna información por parte de los empresarios en cuanto a la situación que están viviendo directamente en el comercio, que nos permitiera comple-

tar esta información, para llevarla de la manera más completa, exacta y fidedigna al momento de la reunión.

SECRETARIA (Néstor Ruocco). Obviamente, Señor Presidente, y sin inmiscuirnos en consideraciones que son propias de este Comité, la fecha que está eventualmente manejándose nos permitiría, con holgura, hacer la actualización e incluso la consulta a los sectores empresarios sobre este tema.

PRESIDENTE. Si no hay más observaciones, entonces, quedaríamos en que este documento sería una aproximación, para irlo actualizando, y ya sabemos que habría un proceso de seguimiento, para presentarlo posteriormente por la Secretaría.

Pasamos al siguiente punto.

b) Armonización de instrumentos de política comercial.

- Consideración del informe del grupo de trabajo (ALADI/CR/dt 91).

SUBSECRETARIO. El Doctor Rojas, que tiene a su cargo el tema, va a hacer la presentación del mismo.

SECRETARIA (Juan Francisco Rojas). Señor Presidente: en efecto, se ha hecho circular el documento de trabajo 91, en el cual se recogen las conclusiones del grupo de trabajo que tuvo a su cargo analizar el tema relativo a la armonización de los incentivos a las exportaciones.

En este documento, Señor Presidente, se hace una breve síntesis de la interesante discusión que se sostuvo el día 7 del presente mes -el miércoles de la semana pasada-, y en que el grupo de trabajo tomó conocimiento de dos documentos: uno, marcado con la sigla dt 261/Add. 1/Rev. 1, en el cual se hacía una descripción de la evolución de las negociaciones del tema de las subvenciones en el ámbito de la Ronda Uruguay. E, igualmente, tomó conocimiento del papel blanco 389, el cual la Secretaría había avanzado ya hacia la preparación de un proyecto de acuerdo en esta materia.

El grupo de trabajo reconoció la importancia y la significación que tiene este tema para la profundización del proceso de integración, y concluyó señalando tres recomendaciones específicas, en función de que la Reunión de Alto Nivel se fuera a realizar en la fecha que estaba prevista, es decir, la de la semana próxima.

En ese sentido, el grupo de trabajo, en primer lugar, le recomienda al Comité que a su vez éste le solicite a la Reunión de Alto Nivel que se convoque a un grupo de expertos, debido a lo específico de la materia tratada. En segundo lugar, le encomendó a la Secretaría la elaboración de un documento que, como se señala en el informe final, sería una suerte de ensamble entre el documento de trabajo 261, su addendum y el documento informativo 399, el que hemos hecho circular en el día de hoy.

Y, finalmente, con el ánimo de darle continuidad al análisis de este tema en el ámbito de la Asociación, el grupo de trabajo solicita al Comité su venia para seguir trabajando, en coordinación con la Secretaría, con miras a preparar la reunión de expertos gubernamentales, que había solicitado en el apartado A del informe final que figura en el documento, repito, marcado con la sigla dt 91.

En síntesis, Señor Presidente, el grupo de trabajo recomienda la convocatoria de un grupo de expertos en esta materia y, adicionalmente, le hizo una encomienda a la Secretaría que está siendo puesta a disposición de ustedes ahora en la mañana.

PRESIDENTE. La Presidencia quisiera que la Secretaría fuera más explícita en cuanto a dónde está exactamente la observación que hizo sobre la necesidad de crear el grupo de trabajo, para efectos de que los Representantes estuvieran suficientemente enterados a qué se refiere cuando se habla de que existe, dentro del proceso de las negociaciones del GATT, una evolución que haría recomendable que se hiciera la convocatoria de ese grupo de trabajo.

SECRETARIA (Juan Francisco Rojas). Perdón, Señor Presidente. Creo que hay una confusión.

El grupo de trabajo lo que está sugiriendo es seguir trabajando conjuntamente con la Secretaría.

PRESIDENTE. Pero en la reunión de expertos gubernamentales.

SECRETARIA (Juan Francisco Rojas). El grupo de trabajo le recomienda al Comité que, a su vez, le solicite a la reunión de expertos de Alto Nivel encomiende la convocatoria de un grupo de expertos gubernamentales para tratar este tema. O sea, que saliera como resultado de la Reunión de Alto Nivel la convocatoria de una reunión de expertos gubernamentales.

PRESIDENTE. Yo me refiero a que en el punto 3 se dice que "Luego de un análisis de la evolución de las negociaciones relativas a las subvenciones en el seno del GATT y de las acciones que podría desarrollar la Asociación en esa materia ...". Este punto es el que considero debería ser más explícito.

SECRETARIA (Juan Francisco Rojas). En materia de subvenciones.

PRESIDENTE. Pero en cuanto al código de subvenciones, ¿cuál punto exactamente? ¿A qué se refiere?

SECRETARIA (Juan Francisco Rojas). El grupo de trabajo, Señor Presidente, tomó conocimiento de un documento que nosotros hicimos sobre la evolución de las negociaciones en el seno del GATT; se manifestó muy interesado en conocer cómo han avanzado, o cómo está avanzando esa negociación. Y además de eso, Señor Presidente, las acciones que nosotros habríamos propuesto en el documento papel de trabajo 389 están íntimamente relacionados con el código de subsidios del GATT. Tal vez sea un error de castellano, producto de la negociación que llevó a tener el informe final, pero la idea que se tiene no es desarrollar acciones en el marco del GATT, sino acciones en el marco de la región en los incentivos o de los subsidios a las exportaciones.

PRESIDENTE. Porque parece lógico que haya una compatibilización -y pido disculpas por hacer esta interpelación a la Secretaría- en el sentido de que sobre el tema referente a subvenciones hay unas negociaciones que van básicamente modificando el código de subvenciones dentro del GATT, al que algunos países de los que forman parte de la ALADI son miembros ya de pleno derecho, y otros no. Entonces, obviamente, que al hacer este tipo de planteamientos es importante determinar a qué se está refiriendo concretamente la Secretaría cuando hace ese tipo de proposiciones. Porque no hay una decisión conjunta de acompañar las negociaciones dentro del GATT, y no queda suficientemente -me parece a mí- claro el hecho de que se estén haciendo recomendaciones para que la ALADI acompañe las negociaciones del código de subsidios, cuando esas son negociaciones que dependen de que algunos países son miembros del GATT y otros no.

SECRETARIA (Juan Francisco Rojas). Perdón, Señor Presidente.

En ningún momento este documento se constituye en una propuesta de la Secretaría. Este es un documento producto de un grupo de trabajo, que fue analizado en la mañana de ayer, rápidamente, pero negociado.

Es probable que haya un problema de redacción en el punto 3, no atribuible exclusivamente a la Secretaría. Las ideas que están expresadas aquí, son, uno, que tomó conocimiento sobre la evolución de las negociaciones del GATT. En ningún momento entendimos, ninguno de los que participamos en el grupo de trabajo, que hubiese la intención de fijar alguna posición conjunta: simplemente, observar la negociación con detenimiento porque, obviamente, las acciones que pudiera acometer la Asociación en este campo, de una u otra forma, necesariamente van a tener que estar vinculadas también con la suerte del código de subsidios y del resultado, si es que se obtiene, de la Ronda Uruguay.

Representación de BOLIVIA (René Mariaca Valdez).
Quisiera manifestar, Señor Presidente, que nuestra Representación no acompaña este documento, por cuanto a nuestro juicio no refleja realmente lo tratado y la esencia del tema mismo.

De todas maneras quisiera hacer notar, como dijo el Doctor Rojas, ayer rápidamente el grupo de trabajo decidió hacer algo, así, rápidamente. Y eso es debido a que a esa misma hora, no tan rápidamente, porque hubo atrasos, estaban programadas tres reuniones: la iniciación de la reunión de Representantes Gubernamentales de Alto Nivel sobre Cooperación Financiera, la Comisión de Presupuesto y el grupo de trabajo para ver la armonización de los incentivos a las exportaciones. De suerte que precisamente, por lo rápido, no pudimos muchos integrar y distribuirnos en tres actividades.

Pero nos vamos a referir a lo que se ha tratado el día 7 -creo que ha sido la sustancia misma del tema lo tratado ese día., de la cual puedo decir con toda honestidad que no correspondería una proposición, como dice el punto 4 a).

- Dialogados.

Representación de BOLIVIA (René Mariaca Valdez).
Van a perdonar, Señores, porque yo presto mucha atención a las actuaciones de todos y a lo que dicen; y creemos que es saludable hacerlo en esa forma por cuanto evitamos ir repitiendo cosas o darlas por no entendidas. Entonces, sí voy a pedir a Secretaría General que siempre tratemos de observar la atención a quienes hacemos uso de la palabra.

Continuando con la misma, Señor Presidente, el punto 4 a), que traslada el análisis, el estudio subsecuente de este tema a una reunión de expertos gubernamentales, creo que no corresponde; en la reunión se ha manifestado que no era oportuno. En una u otra forma muchas Representaciones hicieron conocer su inconformidad con tratar de armonizar políticas de incentivos a las exportaciones; en muchos casos era "desvestir" su aparato de protección de incentivos que posibilita ventajas comparativas, de coyuntura, si se quiere, pero que les abre con mayor posibilidad el mercado externo. En ese sentido, con mucha lógica y razón, muchos países no quieren ceder, no ven oportuno todavía dismantelar sus políticas.

Yo lo digo con toda franqueza, porque nuestro país no tiene nada de protectivo. Tiene un impuesto global que va del cuatro al seis por ciento para exportaciones no tradicionales, y no tiene ningún mecanismo que posibilite, que incentive las exportaciones. Solamente como Bolivia vamos a estar cuando todos entren a sus ajustes estructurales, de manera que los cánones impuestos por el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial los cumplamos. Entonces sí, cuando estemos todos los países dentro de esa economía de mercado, vamos a tener que cumplir las regulaciones por cuanto, si queremos acceder a créditos, tenemos que dismantelar las políticas de protección a nuestras exportaciones.

En este momento no podemos hablar, y creo que es honesto, Señor Presidente, Señores Representantes, no trasladar a una comisión de expertos un tema que no va a andar más adelante.

Nosotros habíamos propuesto -creo que con sobrada razón- el día 7, por lo menos empezar a charlar, en una muestra de buena voluntad, aquellos aspectos que podíamos considerar eventualmente, en una primera etapa, dignos de ser considerados para, en el tiempo, ver su demantelamiento o sus restricciones en las regulaciones internas de cada país. Pero en esencia, y con toda honestidad, digo que se ha manifestado por casi todas las delegaciones que no es oportuno tratar políticas de armonización de incentivos a las exportaciones. Y si ése es el parecer en este momento de los países, yo no encuentro ninguna lógica para que se traslade el tema a una comisión de expertos para que digan lo mismo. Yo creo que perdemos el tiempo, nuestros esfuerzos podríamos ensayarlos en alguna cosa más productiva.

Representación de CHILE (Manuel Valencia Astorga).
Yo me quiero referir concretamente a la idea del grupo de expertos gubernamentales, que fue inicialmente propuesta por nuestra Representación en el grupo de trabajo y entiendo que acompañada por algunas otras Representaciones. Ello consta en el informe final.

La idea de esta reunión parte de los siguientes supuestos. Primero, que el marco multilateral de negociaciones en la Ronda Uruguay fue definir el futuro del tema de una u otra manera, según las conclusiones. Por un lado. No todos los países han suscrito el código de subsidios del GATT, pero hay varios que sí lo han hecho. Pero esto, como señalaba la Secretaría, no dice relación ni pretende una coordinación de posiciones frente a una instancia multilateral más amplia, ni mucho menos.

Lo que sí es que el grupo de trabajo constató que el tema es de carácter muy especializado y que está condicionado por negociaciones que escapan al marco de la Asociación, pero que no puede haber, de ninguna manera, posiciones de los países en el marco de la ALADI que pudieran inducir a ciertas contradicciones en la materia.

Por ello, se pensó en convocar a expertos de los países que en capitales estén manejando este tema, tanto en el marco multilateral como pudieran hacerlo eventualmente en otros foros, de manera que vayamos orientados en el mismo sentido. Ese era el propósito: uno, el grado de especialización del tema que, al menos en el caso de nuestra Representación y posiblemente de otras, no hay un conocimiento a cabalidad de todo el manejo que se está haciendo a nivel multilateral del tema. Eso es importante tenerlo presente.

También hay un problema de plazo. Es decir: para nosotros, el tema es de la mayor relevancia pero sabemos que no es algo que vaya a andar demasiado rápido; pero tampoco podemos esperar que se resuelvan los acontecimientos en el marco multilateral para recién pensar en el tema, porque obviamente eso nos va a retrasar mucho; y, en la medida que avanzan los procesos de integración, es importante contar con esos elementos.

Ahora, si esto va a ser vía desmantelamiento de los actuales instrumentos de promoción de exportaciones, o la corrección de las distorsiones que crean la aplicación de esto, es algo sobre lo que el grupo no se ha pronunciado, ni está en condiciones de hacerlo; es algo que va a surgir a futuro. La Secretaría en los documentos, y el grupo de trabajo, ha explorado posibilidades, un abanico de posibilidades que pueden ir desde grados bastante incipientes de armonización de instrumentos -no de políticas, sino de instrumentos-, eventualmente el desmantelamiento de algunos, hasta la corrección de la distorsión. Es una posibilidad. Y, sobre esas bases, deberíamos seguir trabajando.

Pero nos parece importante que en algún momento -no definimos en qué oportunidad- la reunión de expertos gubernamentales de Alto Nivel será, a nuestro jui-

cio, la que puede definir el momento futuro para convocar a esa reunión de expertos en esa materia.

Representación del PARAGUAY (Santiago Alberto Amarilla Vargas). Creo que estamos errando de procedimiento, Señor Presidente.

El informe final del grupo de trabajo, documento ALADI/CR/dt 91, que nos presenta la Secretaría, refleja la opinión de un grupo de trabajo que se expresó en su forma; por mayoría; lo que quiere decir que el Comité, lo que debe hacer, en todo caso, es tomar este documento, tomar la información y, en consecuencia, orientar hacia su ejecución o, en su defecto, volver a remitir al grupo para su estudio y su reformulación.

En este caso, el grupo se reunió, tal como dijo la Secretaría, en dos oportunidades, el día 7 y el día 12 de agosto, y por mayoría se pronunció, lo cual quiere decir que refleja realmente la opinión del grupo.

En consecuencia, yo creo que acá lo que corresponde es decir: "El tema referente a los incentivos a las exportaciones es un tema que interesa a la Asociación" o "es un tema que debe ser postergado su tratamiento" y, en consecuencia, eventualmente pasarlo para otro momento.

Yo creo que lo que corresponde, en todo caso, es sobre esta base sugerir alguna línea de acción y eventualmente hacer la consulta a capitales, y ver cuál es la posición que tienen los Gobiernos en relación a este asunto; y que refleje realmente la opinión de todos los países, como se manifestó en Sala.

PRESIDENTE. Yo voy a hablar en nombre de Colombia.

El punto de los subsidios y eventualmente de los derechos compensatorios es un punto que se ha manejado por diversos países primero que todo al momento de su vinculación al GATT, ya que a algunos países les exigen que hagan algunas concesiones en el tiempo para ir desmontando esos subsidios que, obviamente, de todas maneras no son aceptables dentro del régimen del GATT. O sea que los subsidios que se permiten a los países, en teoría, dentro del régimen del GATT, que le da un tratamiento más favorable a los países en vías de desarrollo, permitiéndoles que haya una situación de status quo, de que los subsidios que tenían en un momento dado no se incrementen sino que eventualmente se vaya haciendo un compromiso de desmantelamiento, es la tesis que en este momento se está manejando a nivel del GATT.

En el caso de Colombia, los compromisos para acceder al código de subsidios, que era de vital importancia en nuestro comercio con los Estados Unidos, implicó unas negociaciones extremadamente dispendiosas y de alto nivel para ir acordando un mecanismo de desmonte de los subsidios a las exportaciones, que era la política básica de exportaciones de Colombia durante mucho tiempo.

La armonización de los incentivos a las exportaciones, como una de las políticas que eventualmente se ventilan a nivel del GATT, tendría la dificultad de que el simple hecho de estarlas anunciando en términos oficiales y yo creo que son temas que realmente son sensitivos. O sea, nosotros, en términos de comercio, no podemos perder la idea de que el principal mercado de nuestros países no está en América Latina y no podemos tener la ingenuidad de que estos temas, inclusive, no sean documentos de carácter reservado. O sea, yo pienso que todo este tipo de temas se tienen que manejar de una manera mucho más privada, mucho más con cuidado; en realidad, no se le puede presentar como uno de los temas oficiales la armonización de este tipo de incentivos, porque hay unos compromisos que ya se tuvieron y se adquirieron al momento de hacer las presentaciones en la Asamblea del GATT cuando se quedaron los paneles que recibieron la adhesión o la vinculación de un país determinado.

Entonces, a mí me parece que estos temas sensitivos, de verdad la idea de crearlos como unos temas que no tienen un impacto muy directo en la política comercial de los países, en cierta medida yo creo que a nivel del Comité nosotros podemos analizar cualquier propuesta y se puede evaluar, pero no se puede plantear a nuestros Gobiernos que se haga una comisión de expertos gubernamentales para analizar la armonización de los subsidios a las exportaciones cuando nos hemos comprometido a desmontarlos; y hay un compromiso internacional, de muchos países, de que vamos a desmontar los subsidios a las exportaciones.

Entonces, esa posición es la que me hizo hacerle la pregunta directamente a la Secretaría: si había alguna recomendación específica que permitiera que nosotros, teniendo en cuenta esa parte multilateral, analizáramos ese tema aquí, dentro de la ALADI. Y si no, me parece que ese tema, desde el punto de vista de Colombia, es muy sensitivo como para que inclusive se debata a este nivel. Esa sería la posición.

Representación del PERU (Pablo Portugal Rodríguez). Señor Presidente: me parece que estamos yendo demasiado lejos en el tratamiento de este tema, para la forma tan preliminar en que se vio en el grupo de trabajo.

El Señor Representante de Chile en su momento hizo una muy buena síntesis de la forma en que se trató, y nuestra Representación la suscribe plenamente.

La única conclusión que tomó el grupo de trabajo, concreta, fue recomendar que este tema, por su importancia política, fuese materia de una reunión de expertos, no necesariamente para negociar una armonización en términos compromisorios, sino que por especificidad técnica y, repito, por su importancia política, comenzase a ser tratado en el marco de la Asociación.

El tema, como usted lo dijo, es sensible, pero es un componente de un tema mucho mayor, que es la armonización de las políticas macroeconómicas y del mandato político que el Grupo de Río viene reiterando desde hace bastante tiempo y en el plano de la Asociación prácticamente tiene un terreno virgen por explorar.

Repito: yo nunca entendí -y asistí al grupo de trabajo, a la última sesión- el tema en los términos tan riesgosos o peligrosos como se lo está planteando en este momento. Creo que no es el camino para entrarle.

Representación de CHILE (Manuel Valencia Astorga).
A mí me preocupa mucho el que el tema es de importancia y que debemos avanzar con cautela. Pero tenemos, por otro lado, mandatos a nivel ministerial, de preocuparnos de este asunto. O sea, hay un mandato bastante explícito y el tema está en la agenda de la Reunión de Alto Nivel. Entonces, simplemente, lo que se pretende es, por la relevancia del tema, por su especialidad, por su connotación en un marco internacional más amplio que la Asociación, era trasladarle una determinada propuesta a la reunión de expertos de Alto Nivel que, con capacidad y conocimiento del tema, tanto en el ámbito de la Asociación como de información a nivel multilateral, pudiera decidir si es conveniente o no convocar a la reunión de expertos gubernamentales en este tema, en qué momento hacerlo y darnos algunas orientaciones paralelas. No era más que eso. Pero el tema está de alguna forma en la agenda. Entonces, no podemos eludirlo.

Representación del ECUADOR (Fernando Ribadeneira).
Señor Presidente: realmente, este tema es de gran importancia y de mucha sensibilidad, y creo que el informe final del grupo de trabajo no está realmente de acuerdo con el alcance y la trascendencia del tema. Es simplemente una enumeración de algunos pasos que se pretenden dar pero que no va al fondo de la sustancia, para nada. De tal manera que yo coincido con sus apreciaciones en que hay que tomarlo con mucha cautela,

porque hay compromisos contraídos a nivel internacional que deben ser debidamente analizados.

Pero aún más. Yo encuentro que aquí existe, por ejemplo en el punto 4, literal a), un error de apreciación muy grande. ¿Cómo puede el Comité de Representantes encomendar al Alto Nivel que convoque una reunión? El Alto Nivel lo único que tiene que hacer es analizar lo que dice el literal b): que la Secretaría General preparará documentos actualizados, discutirá el Alto Nivel, etcétera, y nos dará todo el material, todo el insumo, toda la materia prima para que el Comité, si lo considera necesario, convoque la Reunión de Alto Nivel. Pero no puede el Comité encomendar al Alto Nivel, porque el Alto Nivel es autónomo y analizará el tema, como dice el Señor Representante de Chile, en los términos del literal b), con toda la documentación. Pero de ahí surgirá la necesidad de que el Comité haga o no una convocatoria.

De tal manera que yo no suscribo este informe en la parte del punto 4, literal a), porque va más allá de la competencia de la Reunión de Alto Nivel.

PRESIDENTE. Yo hablaría de nuevo a nombre de Colombia para decir simplemente que cualquier tema puede ser analizado. Yo lo que proponía era que cuando se dice el numeral 3, que se había llegado a un análisis y que eso recomendaba que se pidiera un Alto Nivel, o que se hiciera una reunión gubernamental de expertos, me parece que esas recomendaciones deben ir concretas diciendo sobre tal punto, específicamente determinado.

Yo entiendo que ha habido desde hace tiempo la idea, como lo decía el Señor Representante del Perú, de hacer una armonización de políticas macroeconómicas y políticas de toda naturaleza. Eso primero que todo tiene que corresponder a un plan, en el que se determina cuáles son las prioridades; y me parece que es válido que se pueda eventualmente analizarlo. Pero a mí me parece, al igual que el Señor Representante del Ecuador, que el grupo de trabajo -no estamos haciéndole una observación a la Secretaría porque, obviamente, ellos presentaron sus documentos- debe, me parece a mí, hacer una presentación un poco más explícita que inclusive permitiera, en un momento dado, que el Comité analice la problemática a un nivel que eventualmente nos llevara a la conclusión de que sería bueno trasladarla a un nivel superior.

A mí me parece también que el Comité, o los miembros del Comité, no tenemos como función tratar inmediatamente que se presenta cualquier tema importante el crear un nuevo grupo que se encargue de hacer análisis, porque teóricamente nos estamos quedando sin funciones.

O sea, el Comité tiene unas funciones muy específicas que cumplir: el Comité tiene que ser un organismo ejecutivo, es un organismo de negociación; es un organismo que está previsto en el Tratado, que debe cumplir una importante labor de asesoría a los Gobiernos. Y, si se requiere una asesoría especial, cada país eventualmente la podría obtener de la forma que lo considere conveniente. Pero no puede ser que este Comité parta de la base de que no está capacitado para tratar ningún tema. El Comité puede eventualmente analizar y de ahí sacar conclusiones y hacer recomendaciones a los Gobiernos, según tengo entendido, por el texto del Tratado.

Representación del BRASIL (Rubens Antonio Barbosa). Señor Presidente: yo estaba evitando intervenir en este punto, pero se dijeron algunas cosas acá que quizás sea importante hablar de manera más amplia y general.

Acá estamos discutiendo uno de los puntos claves de la Asociación. Diversas Delegaciones hicieron referencia a compromisos asumidos en negociaciones con otras partes.

Acá estamos discutiendo, indirectamente, un tema que a mi juicio es la base de todo el problema de la integración en América Latina. Es la cuestión de la apertura externa y la integración regional. Todos los países la estamos realizando. A mi juicio esta es una gran contradicción, que no sé cómo vamos a resolver este problema. Porque asumimos compromisos internacionales de apertura de nuestras economías y acá, en la Asociación, que representa países, tenemos un gran temor de discutir francamente los problemas.

Esto es un punto clave; y yo ya repetí esto muchas veces acá; yo entiendo que no hay voluntad de los países en discutir estos temas acá. Entonces, evidentemente, está en la agenda; algunas Delegaciones piden que se incluya en la agenda y después quedamos dando vuelta en el tema porque no hay compromisos políticos de discutir este tema entre nosotros.

Yo no hago ningún juicio de valor sobre eso. Pero ésta es la realidad. Asumimos compromisos con países, terceros, fuera del área, asumimos compromisos en el GATT sin ninguna coordinación entre nosotros. Ahora hay compromisos del Grupo Andino y hay compromisos del MERCOSUR que están siendo asumidos con intensidad creciente; y acá tenemos que discutir temas para los cuales no estamos preparados porque no hay voluntad política de discutir esos temas. Tampoco hago juicio de valor sobre eso: si es bueno, si es malo. Pero es la realidad.

Entonces, yo ya repetí esto varias veces; tenemos que tomar una decisión, y ahora con un poco más de tiempo para pensar en esto para la Reunión de Alto Nivel y después para la Reunión de Ministros, para que no perdamos tiempo en temas que los Gobiernos no quieren. No es una cuestión del Comité que está inmovilizado, que tenemos competencia, que la Secretaría lo prepara; no es así.

Yo ya dije muchas veces antes, no creo que en materia de comercio, que es el núcleo de trabajo de la Asociación, nosotros vamos a avanzar poco porque no hay voluntad política; solamente por eso, todos los países, acá, por distintas razones.

Entonces, o hacemos un sinceramiento y vemos a dónde podemos caminar o nos perdemos en discusiones.

Este trabajo hecho por la Secretaría es muy bueno. Es uno de los mejores trabajos que hizo la Secretaría para la elaboración de la propuesta para armonización de incentivos a las exportaciones. Hay otros documentos muy buenos que se hicieron, pero no hay una voluntad política. Hacemos propuestas de crear grupos de trabajo. Entonces, es una contradicción entre compromisos asumidos por nuestros países con otros grupos, con otros países, en el GATT, y tenemos una dificultad muy grande de extender a nuestros socios acá, en América Latina, los mismos compromisos.

Yo no me explico esto, porque cada uno de nosotros -con excepción de dos o tres países- tenemos más del 65 ó 70 por ciento de nuestro comercio, no con la región, el caso del Brasil tiene 12, 13, 15 por ciento de comercio acá, y otros países más o menos esta proporción.

La prioridad nuestra, para hablar claramente, no está en la región, por más esfuerzos que estamos haciendo; y Brasil, hoy, es uno de los que está haciendo un gran esfuerzo para lograr la integración con la región.

Pero la realidad es ésta.

Entonces, estamos hablando de coordinar políticas macroeconómicas, de armonización de incentivos, yo sé que en el MERCOSUR eso se está discutiendo en serio.

Ahora, yo no sé si hay voluntad política de discutir eso con once.

El Grupo Andino, yo sé que hace una serie de cosas; pero no sé si hay voluntad política de discutir con once.

Entonces, esto, creo que de alguna manera se debe decir, ¿no?, porque eso está en la mente de toda la gente y nadie lo dice. Entonces, yo digo que tenemos que enfrentar el problema y plantearlo a nuestros países: "miren, señores, estamos llegando a un punto, con los avances del Grupo Andino, con los avances en el MERCOSUR, con la negociación de México con Estados Unidos, con las negociaciones de Chile, estamos llegando a un punto que debemos saber qué vamos a hacer acá". "Porque estamos dando vueltas, acá, en discutir algunas iniciativas, muy buenas, de algunas Delegaciones, que se enfrentan con las realidades de los países".

Entonces, la sugerencia concreta que hago es que de alguna manera enfoquemos el tema y quizás poner a la consideración de la Reunión de Alto Nivel el grado de avance que los países quieren que hagamos acá. Quieren que tratemos de armonización de incentivos a las exportaciones, ya hay coordinación entre algunos países, hay compromisos externos que no son extendidos a todos los países de la región, quieren que tratemos acá. Entonces, va a haber una serie de puntos para ser elevados a decisión de los Gobiernos, que si quieren que los tratemos acá, ahí sí tendremos el apoyo para tratarlos. Si no quieren, olvidemos el tema para no perder tiempo.

Ha sido un poco franco, poco diplomático, este pronunciamiento; pero yo creo que es necesario tener muy claro qué vamos a hacer de aquí para adelante.

Ustedes conocen mi posición: yo no creo que vamos a avanzar en materias comerciales y cada vez que vamos a enfrentar un problema de este tipo, se ponen las dificultades de no poder avanzar, de querer extraer de la agenda, porque no hay voluntad política.

PRESIDENTE. Yo voy a tomar la palabra en nombre de Colombia.

A mí me parece que la posición de la Representación del Brasil es extremadamente importante en este momento de la Institución.

La Presidencia había planteado la idea de que se debía estudiar una planeación estratégica de las funciones del Comité, no sobre la base de que se trata de identificar temas sino, realmente, existe un momento en el que hay que plantear hacia dónde se quieren dirigir las funciones de la ALADI y, eventualmente, la función de los organismos que la componen, como es el Comité y, obviamente, la Secretaría.

En el estudio que se hace de todos los documentos de las declaraciones que hacen los Presidentes, las declaraciones que hacen los Ministros, se hace, normalmente, un resumen de unos puntos en los que se da,

básicamente, una especie de instrucciones marco a la Asociación para que actúe con base en esa autorización sin establecerle unos límites. La determinación de los límites o hacia dónde se quiere llegar, eventualmente, tendría unos niveles de negociación que la Representación de Colombia considera que debe ser analizado en el seno de este Comité. El problema es que nosotros no podemos, a los países, individualmente, cada país, pedirle instrucciones sobre todos los temas sino que, eventualmente, estas reuniones del Comité, que pueden ser formales o informales, deben tratar de auscultar una posición conjunta. Porque, precisamente, la posición de foro que tiene ALADI no es la de venir a dar una información sobre qué piensa su Gobierno sobre un tema específico, con temor de abordar otros temas.

Yo pienso que la función de direccionamiento de la integración en América Latina, en este momento, es responsabilidad casi que de las pocas entidades que hay, globales, que reúnen, básicamente, a la región, es la ALADI.

Entonces, cuando la Representación de Bolivia manifestó la idea de que se comenzara a estudiar y fue respaldada por la Representación de la Argentina, una especie de posicionamiento frente a la relación que pueden tener los grupos subregionales entre sí hacia el futuro, cuando se cumplan las fechas que todos conocemos, eso es un tema que tiene que ser, obviamente, debatido en el momento en que se considere oportuno, dentro de esta Asociación.

Lo mismo, la vinculación eventual de algunos países a esos subgrupos o, eventualmente, los incumplimientos que se entienden dentro del Tratado como resultado de las nuevas disposiciones que se van adoptando en los grupos subregionales, frente a los compromisos adquiridos dentro de la ALADI.

Entonces, a mí, sí, me parece que es importante que tomemos una posición de trabajo dentro del Comité que determine una especie de lista de temas o de búsquedas de direccionamiento que nos permitan, en un momento dado, aprovechar la Reunión de Alto Nivel, eventualmente, aprovechar la Reunión de Ministros y, eventualmente, si hay necesidades, subir a la instancia de la Reunión de los Presidentes del Grupo de Río, también sería conveniente.

No podemos seguir pretendiendo de que no está sucediendo algo en América Latina, cuando todos los días la prensa, en nuestros países, está determinando que hay una prioridad muy grande para ciertos grupos subregionales, que se están buscando acuerdos, inclusive de carácter bilateral con terceros países por fuera de la región, que van a afectar, por los compromisos adquiridos previamente dentro del Tratado, el funcionamiento mismo del Tratado.

Entonces, si existe toda una nueva política -tenemos por aquí un documento para la Iniciativa Bush para las Américas- esos, todos, son temas que eventualmente van a afectar directamente la posición de los países dentro de este acuerdo. Y es un tema que nosotros, al nivel que estamos, tenemos la obligación, eventualmente, de, por lo menos, ir oyendo unas posiciones que no comprometen. El problema de los foros de negociación es que se puede, eventualmente, hacer, auscultar la opinión de los demás países para ir formando un consenso. Es un temor que existe aquí dentro, entre los Representantes, según tengo entendido, he visto por las actas una posición extremadamente formal y por eso se le ha quitado el carácter de negociación y eventualmente de foro, por ejemplo, a esta reunión del Comité.

Aquí se podría, teóricamente, solicitar la opinión de los países y, eventualmente, discutir gran variedad de temas que no se quieren abordar porque hay temor a que queden en actas. Y, en realidad, esa no es una posición del país que sea, en un momento dado, solamente una posición de dar unas instrucciones fijas para tomar una posición. Yo creo que, en ese momento, cuando se está tomando una decisión o se va a firmar un documento, hay que tener instrucciones; pero en el momento en que se está debatiendo un tema, creando un consenso, buscando una opinión, no hay por qué tenerle temor a que se pueda opinar, eventualmente, libremente dentro del Comité y libremente dentro de la ALADI.

Esa era la posición que yo quería presentar.

Representación de MEXICO (Salvador Arriola). Señor Presidente: creo que las últimas intervenciones, obviamente incluyendo la suya y la del Embajador Barbosa, son muy significativas, como usted lo señalaba.

Cuando hablaba el Embajador Mariaca a mí se me hacía un poco difícil pensar que deberíamos detenernos en nuestros trabajos para que las instituciones financieras multilaterales y el GATT nos definan qué es lo que tenemos que hacer en América Latina.

Todos estamos claros de que en el GATT, pues, nadie está cumpliendo con la parte cuarta, nadie está cumpliendo con el artículo 18; los mecanismos y conceptos que se habían establecido en 1964 han venido desapareciendo de manera regular y el tratamiento especial y más favorable está desapareciendo en casi todas las acciones de la Institución, en todos los códigos de conducta; y estamos viendo todos los días, que hay de manera regular, una generalización y una eliminación constante de esos principios básicos.

Si la directriz de nuestros Gobiernos es en el sentido de esperar a que se nos definan las tareas a llevar adelante en materia comercial, pues yo estaría de acuerdo en que no hiciésemos nada y que esperáramos las consecuencias de la Ronda Uruguay y, probablemente la siguiente ronda, para que nosotros, simplemente, llevemos adelante las tareas asignadas.

Yo creo que no solamente es importante el esfuerzo que emprendió la Secretaría General sino los países en este grupo de trabajo sobre subsidios a la exportación es claramente una intención de nuestros Gobiernos de evitar que suceda lo que yo estaba señalando: de tratar de establecer no solamente en el ámbito de los subsidios a la exportación, o a los subsidios a la producción, o a las importaciones, un esquema regional de defensa que nos permita responder, dentro de esta nueva tendencia de la liberalización del comercio, a la diferencia en el grado de desarrollo que tiene América Latina vis a vis las grandes potencias.

Entonces yo sí coincido plenamente con el Embajador Barbosa en el sentido de que, ciertamente, el ambiente no está en este momento para discutir cuestiones comerciales entre nosotros porque todos estamos atendiendo a nuestras prioridades o a otras prioridades.

Yo creo que es importante mandar ese mensaje a nuestras capitales para que se nos señale cuál es la disyuntiva, si la disyuntiva o un camino es no discutir nada en temas comerciales en la Asociación, y dirigirnos a discutir otros temas, como transporte, la tecnología, los servicios, puede ser que sea un camino. Yo también creo que esos otros temas están siendo salpicados, por decirlo así, de la nueva tesis que se está dando en los organismos internacionales y en el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio.

Esa sería una opción. La otra, que creo que es la que todos estamos buscando, es encontrar una salida regional al tema comercial y a la Asociación. Por eso creo que es muy importante lo que usted decía de tratar de desvestirnos y decir qué es lo que estamos pensando y qué es lo que efectivamente puede ser un efecto de las tareas que al interior de nuestros países o al interior de las negociaciones estamos llevando cada uno de nosotros, habrá de tener en la Asociación.

Yo sí coincido y agradezco a los dos representantes que han intervenido para que todo el mundo empiece a aclarar la situación.

Yo, simplemente la veo de esa manera. Es decir: o nos atenemos a cruzarnos de brazos y a que nos definan las tareas en el ámbito comercial, o mandamos un mensaje para que podamos empezar a trabajar sobre

pautas regionales en materia comercial que no está demás recordar que las tenemos pero las perdemos todos los días, como decía el Embajador Barbosa.

Creo que sería importante que atendiéramos a la propuesta suya de empezar, tenemos tiempo para la reunión de Alto Nivel, a desenmascarnos, valga la expresión, y empezar a ver cuáles son los efectos que sobre la América Latina habrá de tener lo que están negociando México con Canadá y Estados Unidos, lo que está negociando en el interior el MERCOSUR, lo que está negociando el Grupo Andino y si efectivamente hay algunas posibilidades de hablar de convergencia para que las podamos encontrar y posiblemente presentar a los Ministros y Presidentes.

Representación del BRASIL (Rubens Antonio Barbosa). Un rápido comentario sobre la parte final de la exposición de México.

Yo, justamente, lo que intentaba decir es que hoy no hay acá, en la Asociación, la voluntad de tocar los temas de manera regional. Es un poco lo contrario de lo que dice el Embajador de México. Hoy yo siento que no hay acá adentro voluntad política para intentar traer la discusión para un nivel regional; estamos pensando a nivel subregional. Todos los países acá están pensando en términos no regionales. Esa es la impresión que tengo.

Representación de MEXICO (Salvador Arriola). Sí, yo no sé de dónde mi querido amigo el Embajador Barbosa distinguió que yo estaba diciendo lo contrario. Yo digo exactamente lo mismo que él. No existe ambiente para discutir temas comerciales; para que haya convergencia en el tema comercial, como lo señalaron los Presidentes que debíamos trabajar. Ciertamente, no hay ambiente para que encontremos una profundización de la PAR; para que respetemos los compromisos en la eliminación de barreras no arancelarias y para que encontremos en el ámbito de las inversiones y de las cuestiones de carácter productivo efectivas evidencias de que queremos encontrarnos todos. Eso es totalmente cierto, y estoy totalmente de acuerdo.

Por eso hay que pedir línea, como decimos, a nuestros Gobiernos para que nos definan y nos decidan si realmente va a haber posibilidades de encontrar en el tema comercial resultados positivos para todos.

Yo, sinceramente, creo que si entramos al tema de los servicios vamos a llegar a lo mismo; vamos a decir: bueno, pues es que en la Ronda Uruguay se están discutiendo los servicios, en materia de ingeniería, de consultoría, de construcción, de transporte, etc., que

están derrumbando cualquier posibilidad de integración regional.

El artículo 24 del GATT está prácticamente fuera de discusión. Y eso tiene efectos directos en América Latina. Coincido, e insisto, con lo que usted dice.

Representación de BOLIVIA (Roberto Finot). Señor Presidente, en todo caso lo que nosotros pensamos es que efectivamente aquí en el seno del Comité parece no existir esa voluntad política regional con respecto a la integración; y efectivamente se da una priorización, si se quiere, de los esquemas subregionales. Pero esa priorización de los esquemas subregionales, por lo menos en lo que se refiere al Pacto Andino, tiene una definición y una instrucción muy, muy clara, muy concreta, hacia la proyección regional.

Es decir, el Grupo Andino surge, en su momento en el seno mismo de la ALALC, en el seno de la integración regional, para dinamizar y acelerar el proceso regional de integración. Si el Grupo Andino, después de la década de los años 80 no se puede inscribir con la misma fuerza en ese marco de la integración regional, es porque no existían políticas definidas a nivel del organismo regional para la regionalización de la integración.

Y en ese mismo sentido, pensamos que es donde surge, precisamente, el Cono Sur o el Mercosur; es decir, el mercado común del sur surge porque a nivel regional no teníamos claro el horizonte hacia dónde se iba a ir en la dinamización de la integración regional.

Pero nosotros pensamos que precisamente la coyuntura política actual y la voluntad política que este Comité, además, está induciendo de algún modo, porque este Comité es el que indujo la resolución de los Cancilleres sobre la ALADI.

Y en la medida en que demos cumplimiento a lo que se ha inscrito en esa resolución de la ALADI, vamos a estar nosotros, realmente, por lo menos, aportando en una forma efectiva a esa regionalización a la que todos aspiramos.

PRESIDENTE Consulto si alguna otra Representación tiene interés en hacer alguna presentación sobre el tema.

Representación de MEXICO (Salvador Arriola). Antes de que se iniciase la discusión o comentarios -para nosotros fueron muy importantes- yo había pensado (porque seguimos nosotros con la instrucción de México)

que quizás sería importante adoptar algunas pautas en materia de subsidios a la exportación. Pero creo que la realidad supera las instrucciones, y por ello sí sería conveniente que este tema, que este documento 91, fuese directamente enviado a la reunión de Alto Nivel para que la reunión de Alto Nivel en base a esa gran línea que tiene que adoptar pudiese señalar qué es lo que vamos a hacer en materia de subsidios a la exportación, independientemente de que se hagan las consultas a capitales para ver si llegamos a adoptar la propuesta que aparece en este documento de convocar a un grupo de expertos que sería lo lógico. Pero no habiendo consenso sería bueno enviar el documento al Alto Nivel y si hay modificaciones en el GATT, tratar de incorporarlas en una nueva versión de parte de la Secretaría.

Representación del BRASIL (Rubens Antonio Barbosa). No tengo oposición a ese procedimiento.

Yo quería preguntar a la Secretaría, cuáles son las modificaciones que se hicieron en este documento revisión 1. Solamente indicárlas rápidamente.

SECRETARIA (Juan Francisco Rojas). Hay una pequeña modificación de forma en la última parte de la introducción. Asimismo, se ha hecho una corrección en la página cuatro del Cuadro número 1. Igualmente en la página 11 se hizo una actualización del Cuadro número 3. Y sin perjuicio de algunas modificaciones de carácter estrictamente formal que podría hacer llegar a su Representación, Embajador, el único aporte que se ha hecho es una modificación al párrafo 65 y la incorporación de uno nuevo, el 66.

Pero en todo caso, con mucho gusto, le haremos llegar por escrito los cambios.

Ah, perdón, se incorporó como anexo, en la parte de la evolución de las negociaciones en el GATT, el tema de las subvenciones: figura en la página 23, ahora.

PRESIDENTE. Sobre este tema yo pediría que el documento y la documentación que se tenga, tengan un carácter absolutamente reservado; sobre todo los temas que guardan relación con políticas internas de los países y parte de los estudios que va haciendo la Asociación sobre el tema, en el sentido de que solamente se distribuya a los Jefes de delegaciones para efectos de que se pueda mantener la confidencialidad necesaria.

Representación del PARAGUAY (Santiago A. Amarilla Vargas). Sólo para acompañar la propuesta de México. Creo que es muy válido el procedimiento que propone.

Luego de hacer las consultas a capitales sabremos cuál será la posición que adoptarán sobre el tema cada uno de los países. Mientras tanto, creo que es muy válido que el documento sea llevado a consideración de la reunión de Alto Nivel, como un adelanto de los trabajos realizados.

Representación de CHILE (Manuel Valencia Astorga). Nosotros apoyamos íntegramente la propuesta de México.

Representación del PERU (Pablo Portugal Rodríguez). En el mismo sentido, señor Presidente. Inclusive, creo que debiéramos pensar en la necesidad de pedir una reafirmación del mandato político de diciembre del 89, de la reunión de Buenos Aires del Grupo de Río.

PRESIDENTE. ¿Es una propuesta específica de Perú, para plantearla?

Representación del PERU (Pablo Portugal Rodríguez). La planteo, Presidente, a la luz de la discusión tan sustantiva que ha existido sobre el tema de políticas macroeconómicas. Este es el primer componente dentro de este gran tema que estaba comenzando a tratarse en la Asociación, ¿no?. Por lo pronto, nuestra Delegación va a consultar.

PRESIDENTE. Habíamos acordado que en las reuniones de carácter informal de los jueves -vamos a tratar de que se pueda mantener- se fueran haciendo presentaciones o planteamientos por parte de alguna de las Representaciones, en este caso, el próximo jueves iríamos a darle curso a la intervención bastante profunda que comenzó a hacer la Representación de Bolivia en la reunión pasada y la Presidencia considera conveniente que, eventualmente, manteniendo la idea de que haya una especie de foro permanente en el Comité, pudiéramos, aprovechando ese tipo de reuniones, informarles en la medida que sean necesarias para ir abordando temas que nos permitan, eventualmente, ir conformando una especie de caleidoscopio de varias posiciones que eventualmente nos permitirán llegar a documentos, inclusive, donde no tiene que haber un acuerdo, sino eventualmente posiciones discordantes u observaciones que, de todas maneras, vayan sirviendo para formar opinión en los países.

Conclusión: la Presidencia pondría a consideración de los Representantes, la posición que ha presentado México, que ha sido apoyada por dos países, para que se tome sobre ella una determinación; la posición que plantea Perú, eventualmente, podría ser tema que en próxima reunión lo analizáramos en detalle, lo que implica la posición de Perú, y eventualmente, si no hay ninguna observación sobre este tema, pudiéramos pasar al siguiente.

- Así se procede.

2.1 Categorización de países

- Informe complementario de la Secretaría General (documento 383/add. 1).

SUBSECRETARIO (Jorge Cañete Arce). Señor Presidente: este tema se había presentado ya en un papel de trabajo. Ahora hay un addendum que los Señores Representantes tienen, donde se han hecho algunos ejercicios sobre indicadores económicos a los efectos de ir teniendo una idea sobre este tema tan difícil de la clasificación de los países.

El doctor Gonzalo Valenzuela que tuvo a su cargo el trabajo, puede explicitarlo más.

SECRETARIA (Gonzalo Valenzuela). Señor Presidente: en la sesión pasada del Comité se acordó que este tema iba a continuar en el seno del Comité y se le iba a informar a la reunión de Alto Nivel que el Comité, directamente, iba a enviar sus conclusiones a la reunión del Consejo de Ministros. Para posibilitar eso, se le encomendó a la Secretaría que elaborara un nuevo documento en el cual se recogieran los planteamientos que sobre la materia habían hecho los señores Representantes en las dos últimas sesiones en que se trató el tema. La Secretaría, analizando esos planteamientos, y recogiendo lo que de ellos pudo en función de la característica de la metodología que se adoptó, preparó este documento 383, addendum 1.

Fundamentalmente, señor Presidente, este documento tiene los tres aspectos, nuevos, siguientes: en primer lugar, se incorporaron dos nuevos indicadores que corresponden a las exportaciones intrarregionales y a las exportaciones de manufacturas intrarregionales. Al hacer esto, fue necesario cambiar los indicadores utilizados anteriormente que se referían a las exportaciones totales; hubo que cambiarlas por las exportaciones al resto del mundo. Las exportaciones totales, entonces, están divididas en exportaciones a la ALADI y exportaciones al resto del mundo.

El resultado que los cálculos traen como consecuencia de incorporar estos nuevos indicadores, hace que se produzca un cambio relativo en el ordenamiento de los países, sobrepasando Argentina a México. La razón de esto obedece al hecho de que Argentina tiene un comercio mayor con la región que el de México. Por lo tanto, evidentemente, al considerar este indicador, se produce entonces este cambio.

En segundo lugar, y atendiendo a otro planteamiento que se manifestó en la sesión pasada, se hizo el examen de la situación existente el año 1980; fue el año en que el Consejo de Ministros aprobó la Resolución 6, que dio base a este tema de la categorización, para ver cómo había evolucionado la situación desde el año 1960 a la fecha; ingresando los mismos indicadores y agregándoles unos nuevos, o sea el comercio intrarregional, aparece que el único cambio que se produce es la situación de Bolivia con Paraguay, ya que en el año 1980 Bolivia tenía un mayor comercio que Paraguay y en el año 1989 aparece Paraguay con un mayor comercio que Bolivia.

Entonces, al usar estos indicadores, se produce un cambio relativo en la situación de Bolivia y Paraguay.

El tercer punto que se señala en este documento es que para efectos de dar mayores antecedentes al Comité, se utilizó también otra fórmula, también desarrollada por la CEPAL, que básicamente utiliza los mismos indicadores, pero que en vez de referirse a un promedio ponderado de los cálculos de los indicadores, utiliza el concepto de la sumatoria. Los resultados están expresados en los cuadros 13, 14 y 15, donde no cambia absolutamente nada la situación relativa de la ubicación de los países en el ordenamiento.

Lo único que queda expresado en vez de funciones de decimales menores a uno, quedan con cifras que empiezan con dos, coma, y fracción el primer país.

Esto es exactamente lo mismo porque a pesar de que la fórmula es distinta, utiliza los mismos indicadores y las mismas combinaciones y, por tanto, los resultados no son afectados. Lo que presentan cifras que quizás permitan visualizar mejor los diferentes ordenamientos.

Y finalmente, señor Presidente, quizás resumiendo, en las páginas 8 y 9 de este documento estaría lo que podríamos señalar como conclusiones finales de los análisis comparativos. Y ahí me permito señalar que debemos decir lo siguiente: en el cuadro 2 - el cuadro 2 es un cuadro anterior al presentado en el documento 383- se utilizaron cinco indicadores y se obtuvo determinado ordenamiento.

En el cuadro 3, se usó un indicador menos, no se usó el de la población y se introdujo el mismo ordenamiento de los países.

En el cuadro 4, se produce un cambio de la situación relativa de Chile por Colombia por el hecho de eliminar la población, donde Colombia la tiene mayor que Chile, e incluir per capita que Chile tiene mayor producto que Colombia.

En los cuadros 6, 7 y 8 ya señalé que al aparecer el comercio intrarregional, Argentina desplaza en segundo lugar a México.

Y en los cuadros 10, 11 y 12, al hacer la comparación con el año 80, se desprende que Bolivia pasa a quedar rezagada con respecto a Paraguay.

Y entonces yo me permitiría señalar lo que se indica al final, en la página 9 de este documento, en que se señala lo siguiente: "No obstante, como es lógico, si se usan distintos indicadores, aunque la estructura general se mantiene, pueden producirse cambios en la posición relativa de algunos países. Tales casos corresponden al cambio de Chile por Colombia si se emplea el PIB/hab. en vez de la población o el de Argentina por México si se consideran las exportaciones intrarregionales. Adicionalmente, si se toman distintos períodos -año 1989 en este caso- nos aparecen dando la posición relativa de Bolivia y Paraguay",

"Como conclusión final del análisis de la información que se ha presentado en nueve cuadros (2,3,4,6,7,8,10, 11 y 12), se puede señalar que aunque existen pequeñas variaciones relativas en el ordenamiento de algunos pares de países, provocadas por la utilización de diferentes indicadores o de valores distintos en dos períodos considerados, el ordenamiento general responde a las características económico-estructurales de los países miembros, que se han mantenido comparativamente estables en el último decenio".

Eso es todo, señor Presidente.

PRESIDENTE. Sobre esto que ha presentado la Secretaría, quisiera consultar a los señores Representantes si hay alguna intervención.

Básicamente, le habíamos consultado sobre este documento, cuál era la utilidad práctica que podía tener hacer esta evaluación. En realidad, se confirma que los índices que se han manejado, se hicieron, eventualmente, sobre los que venía funcionando la ALALC, al momento queda la ALADI, mantenido con algunas variaciones que desde el punto de vista metodológico es muy complicado entrar a aceptar que se incluya un índice u otro; y es muy difícil crear una nueva metodología a nivel de los países para que afecten algo muy específico en cuanto a tratamientos diferenciales u otro tipo de compromisos derivados del acuerdo.

Entonces, tal vez, yo considero que este tema nos da una información actualizada dentro de lo que está previsto en el Tratado, en el sentido de que se haga una evaluación periódica de la categorización de los países; pero no sé si los Representantes le dan una utilidad específica que pudiera servir de tema para que sobre él elaboráramos alguna proyección mayor.

Si no hay sobre este tema más comentarios...

Representación de BOLIVIA (René Mariaca Valdez). Señor Presidente: quisiera pedir a Secretaría si podría proporcionar las fórmulas que usó y a las que hizo referencia el doctor Valenzuela. Entendemos que son algunas diferentes, pero sí semejantes a las que teníamos en el documento original, el 383. Se ha hecho referencia a otras fórmulas y nos gustaría conocerlas para ver si podemos hacer algunos ejercicios que nos puedan conducir a un análisis.

SECRETARIA (Gonzalo Valenzuela). Con mucho gusto, señor Presidente. La fórmula que está en el documento anterior, cuando se habla que es la raíz cuadrada de uno sobre ele. Solamente eliminar uno sobre ele; se trata de eliminar el factor de la ponderación de la división por el número de factores.

Representación del BRASIL (Rubens Antonio Barbosa). Yo creo que la idea de este ejercicio fue cumplir lo que dice la Resolución 6 que dice que el Comité debe definir los criterios. Entonces, lo que tiene que salir de acá es una aprobación de los criterios. El documento se agota ahí. La decisión que tenemos que tomar no es de cambiar el Tratado en nada. Es decir que el Comité decide aceptar los criterios tales y tales, comprendidos en el documento tal para la clasificación de los países. Entonces, se cumple con la Resolución 6 y no es más que eso.

PRESIDENTE. Hay una propuesta de Brasil, que me parece bastante lógica, en el sentido de que se ha cumplido el objetivo de la Resolución 6.

Si no hay otras observaciones, pasamos al siguiente tema.

6. Otros asuntos.

PRESIDENTE. La Mesa quiere proponer, para atender una petición que ha hecho alguna Representación diplomática radicada en el Uruguay, que se cree un grupo que rinda un informe y una propuesta de reglamento al Comité, con relación

ip

al tema de la vinculación con carácter de observador de algunos países.

La Presidencia ha venido haciendo un estudio, lo más completo posible, de los antecedentes que ha habido de las discusiones habidas a nivel de varias reuniones del Comité y de los antecedentes de vinculación de otros países como observadores y del estudio de esos antecedentes, y de las conversaciones que se han mantenido, tanto por la Secretaría como por algunas Representaciones, sale evidente la necesidad de que pensemos, de alguna manera, en hacer un reglamento que nos permita tomar una posición sobre este tema.

Existe también la posición de algunos Representantes de que el reglamento sería contraproducente; en cierta medida, quieren mantener la discrecionalidad permanente para tomar decisiones sin crear compromisos. Tal vez eso sería un tema; la Presidencia considera que dependería de la calidad del reglamento. Obviamente, lo que se propone es que se vaya a crear un reglamento que no le dé manejo, de parte de los países, a una posible solicitud de aplicar como observadores ni tampoco que se convierta en un recargo como lo mencionaba alguno de los delegados en ese momento -estamos hablando de antecedentes, algunos de más de diez años o de diez años, en el sentido de que sea un recargo el hecho de que económicamente para la Secretaría o para la Institución, la presencia de innumerables delegados. Yo creo que sería una cuestión de determinar unos criterios adecuados que permitieran, por lo menos, el debate ordenado del tema. Inclusive si ese documento que sale de la propuesta del Comité -que me propongo sugerir en este momento- sale un documento que no es suficientemente convincente, pues, simplemente, quedaríamos en la situación actual. Pero creo que ya hay una especie de recomendación reiterativa de los señores Representantes de que se haga el ensayo. Hay una petición, en este momento, de un país que quiere acceder como Observador; ha habido algunas que han sido rechazadas, por razones diferentes.

Entonces, creo que es responsabilidad nuestra -como Mesa de este Comité- el someter a consideración que se pueda crear un comité que hiciera una propuesta. Yo propondría que ese comité fuera como los grupos de trabajo del Comité, fuera un grupo abierto; en este sentido sugeriría que estuviera presente el señor Representante del Ecuador, el señor Representante de Chile, el doctor Barrios, la Representación de Colombia se presentaría voluntariamente, también para ese grupo, y se abriría la posibilidad que cualquier otra Representación que quiera acompañarnos en el trabajo, lo pudiera hacer.

Como les digo, es un documento que sería una especie de aproximación al tema, ya por blanco y negro, en escrito, que nos permitiera fijar posiciones al respecto.

Someto a consideración de los señores Representantes esa propuesta.

Representación de MEXICO (Salvador Arriola). Simplemente, para apoyar su propuesta, Presidente.

Representación del BRASIL (Rubens Antonio Barbosa). Simplemente para preguntar quién elaboró el documento.

PRESIDENTE. Aún no se ha hecho, es para hacerlo. Se está proponiendo la creación de un comité para su elaboración.

Representación de BOLIVIA (René Mariaca Valdez). Señor Presidente: usted habló de que había una solicitud, ¿se la ha oficializado?

PRESIDENTE. Ha habido aproximaciones que no las formalizan hasta que no haya consenso.

Los países no quieren arriesgar, obviamente, a un rechazo y por eso no he querido mencionarlo, porque esta es una reunión formal en el sentido que va a haber actas. Se trata de un país determinado que quiere acceder. Cuando se presenta un reglamento y lo hayamos debatido, propone la Presidencia que eventualmente consideremos, dentro de ese reglamento, la propuesta formal que vayamos a recibir. Pero en este momento, no hay una propuesta formal de ningún país.

Representación del BRASIL (Rubens Antonio Barbosa). Hay más de un pedido informal que fue hecho por distintos países. Nosotros tenemos posición sobre esto, pero no voy ahora, en este momento, a tratar el tema. En el grupo de trabajo vamos a exponer nuestra posición.

Por otra parte, yo quería recordar al Comité, a la Presidencia, a la Secretaría, que hay una especie de "gentleman agreement" de relacionamiento entre la Secretaría y el Comité, que la Presidencia conoce. Dentro de este papel, que fue aprobado por la Secretaría, se menciona la presentación, por parte de la Secretaría, de un informe sobre las reuniones en que participó. Yo noto que hace algún tiempo que no se hace esta presentación. Yo veo, por las informaciones que llegan a la Representación, que la Secretaría ha participado de algunas reuniones.

En relación a la participación en reuniones, también, hay un compromiso de discusión con la Mesa, no con el Comité; no creo que sea el caso, por lo menos Brasil como Mesa no ha participado y veo que la Secretaría ha participado de algunas reuniones. Entonces, quería solamente recordar que a juicio de la Representación del Brasil, continúa válido ese entendimiento y nos gustaría que fuera respetado.

PRESIDENTE. Ante la observación de la Representación del Brasil, yo quisiera adherir, como Presidencia, que se va a

prestar especial cuidado a que ese acuerdo se cumpla de manera especial; y le recomendaría a la Secretaría, a su vez, que, sobre los informes que haya pendientes, se prepare para la próxima reunión una presentación, y que se mantenga, obviamente, el acuerdo a que se ha llegado en el Comité.

SUBSECRETARIO (Jorge Cañete Arce). Así se hará, señor Presidente.

Representación del ECUADOR (Fernando Ribadeneira). Señor Presidente: yo vuelvo al tema de los Observadores. Ante su invitación, con mucho gusto voy a colaborar en ese aspecto. Pero creo que sería importante que la Secretaría prepare un proyecto de reglamento que nos sirva como documento de trabajo, en base al cual nosotros podamos hacer las observaciones correspondientes. Creo que es fundamental basarnos en un documento concreto para que podamos iniciar esas actividades.

PRESIDENTE. Yo le comentaría al señor Representante del Ecuador que se ha hablado con la Secretaría de la posibilidad de hacer ese borrador. Ellos lo pueden hacer, pero viene la cuestión de que esto tiene mucho matiz, en cierta medida casi que político, obviamente, y la Secretaría se siente en la dificultad de manejar una propuesta que tendría que tomar una posición blanco o negro. Entonces, tal vez resulta más conveniente que los mismos delegados al Comité hagamos nosotros el borrador y lo discutamos como parte del trabajo. Porque ya a la Secretaría le cuesta mucho trabajo una fijación de posiciones, sin instrucciones, por las implicaciones que esto tiene.

Representación del PARAGUAY (Antonio Félix López Acosta). No, yo me iba a referir, Presidente, a la intervención del Representante del Brasil para que no quede como que Paraguay, que también tiene la Vicepresidencia, sí tenía conocimiento. Nosotros, igual que la Representación del Brasil, no hemos sido convocados por la Mesa para tomar una decisión respecto a la participación de la Secretaría en alguna reunión de carácter internacional, o en lo nacional como participación de Secretaría. Pero sí queremos hacer notar que si no está el Vicepresidente, la Mesa, ¿cómo se constituiría? . Porque estamos dentro de las generales de la ley, estamos viajando constantemente y en algún momento no está el Vicepresidente, podría estar el Alterno, no sé. No se ha tomado en consideración esa situación en el pasado; pero hoy parece que sería importante tomar alguna decisión al respecto.

PRESIDENTE. Yo le quería comentar que tampoco la Presidencia, desde que yo la asumí, el 23 de julio, ha tomado conocimiento de ninguna decisión de esa naturaleza de parte de la Secretaría; pero me parece que es muy sencillo: en el caso de que no estén los dos Vicepresidentes, podríamos acordar

que, o en caso de falta de alguno de los dos Vicepresidentes, eventualmente, por el orden de votación, o por cualquier orden que se establezca, cualquiera de los señores Representantes sería llamado a conformar la Mesa para esos propósitos. Me parece que es la solución más adecuada.

Representación del BRASIL (Rubens Antonio Barbosa). En relación con la preocupación de la delegación del Ecuador, creo que lo mejor sería, con respecto al reglamento sobre observadores, antes de tener un documento de la Secretaría, intercambiar opiniones. Y a partir del intercambio de opiniones, la Secretaría podría elaborar un papel.

PRESIDENTE. Para aclarar el punto que ha mencionado el señor Representante del Paraguay, el artículo séptimo del reglamento dice que: "cuando simultáneamente el Presidente y los Vicepresidentes se hallen impedidos o ausentes, ejercerán alternadamente la Presidencia interina los Representantes Permanentes por orden alfabético de países".

Entonces, yo creo que esa sería la respuesta a la inquietud planteada.

Si no hay otro tema, considero que podríamos dar por cumplido el orden del día de la reunión de hoy y citaríamos para reunión el próximo jueves, con carácter de informal, para oír la propuesta que ha hecho la Representación de Bolivia y, eventualmente, discutir otros temas, dentro de ese orden de ideas, de planear una especie de programación estratégica de las funciones del Comité.

Representación del BRASIL (Rubens Antonio Barbosa). Pero haríamos una reunión formal para aprobar la fecha.

PRESIDENTE. Sí, al comienzo la hacemos.

Representación de BOLIVIA (René Mariaca Valdez). Hemos expresado, Presidente, preocupaciones y hemos pedido una serie de puntos que en alguna manera, diríamos, recogen la inquietud generalizada; pero ello no implica que nosotros hagamos una puntualización de temas. Lo que sí corresponderá, tal vez el día jueves, mayores aportes en esa tónica, o definir la tónica que vamos a seguir.

PRESIDENTE. Sí, perfecto; esa es la idea.

Se levanta la sesión.
